



OFICIO N° 64720
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.13°/372

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de destinar mayores capacidades policiales en el sector Nororiente de la comuna de Macul, de forma preventiva, principalmente por las noches y para atender las denuncias de tráfico de drogas. Asimismo, refiérase al trabajo de coordinación establecido entre la Municipalidad de Macul y el Departamento de Coordinación Municipal O.S.14 de Carabineros de Chile.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CDA26BA77A00B777



Nº: 05/2024

MAT: Solicita información
que se indica

02 de abril de 2024

**DE: ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO;
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: CAROLINA TOHÁ MORALES;
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

En el ejercicio de la facultad establecida en los artículos 9º de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remitimos a usted el presente oficio, a través del cual exponemos y solicitamos:

Informo que, en reunión sostenida con la concejala de la comuna de Macul, Camila Donato Pizarro, he tomado conocimiento de diversas situaciones que afectan a los habitantes de barrios aledaños a la Rotonda Quilín y que la comunidad organizada ha denunciado debido al abandono del espacio público y la falta de rondas preventivas de carabineros. Esto se traduce en venta de drogas, alta presencia de trabajo sexual, incivildades de diversas características, rucos habitados por personas que se ha detectado que participan del tráfico de drogas. Lo descrito se ha ido extendiendo hacia las calles Los Apóstoles, Lenka Franulic y Ramón Cruz, con lo que progresivamente los habitantes de la Villa Divina Providencia y Villa Macul están viviendo estas situaciones a diario.

Considerando que la calidad de vida de los vecinos y vecinas de los lugares señalados se ve deteriorada, principalmente por la comisión de delitos, solicito:

- 1.- Destinación de mayores capacidades policiales en el sector de forma preventiva, principalmente de noche.
- 2.- Atender las denuncias de tráfico de drogas en el sector.





3.- Información acerca del trabajo de coordinación establecido entre la Municipalidad de Macul y el Departamento de Coordinación Municipal O.S.14 de Carabineros de Chile.

El trabajo de fiscalización a nivel local permite señalar a las autoridades responsables de la seguridad pública donde se encuentran focos que son peligrosos para la ciudadanía y avanzar en mejoras que signifique avanzar en prevención y persecución efectiva de los delitos que se comenten en los distintos barrios.

Esperando una pronta respuesta para avanzar en seguridad de estas comunidades, le saluda atentamente,

ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

